



Curso Académico 2009-2010

**CENTRO PRIVADO
LICEO LA PAZ**

**A LOS PADRES O ENCARGADOS DE NUESTROS ALUMNOS
CIRCULAR N° 1**

Normas de Organización y Funcionamiento

Muy Sres. nuestros:

Ponemos en su conocimiento lo que sigue:

Presentación, información, conocimiento del Centro y normas generales para alumnos de 3 años de Educación Infantil.

Alumnos de 3 años: día 9 de septiembre, a las 10,00 horas, en el Salón de Actos.

1° INCORPORACIÓN Y COMIENZO DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS

CURSO	DIA	HORA	LUGAR
Alumnos de Educación Infantil de 3 años	10 Sep.	9:30 h.	Aula de Ed. Infantil
Alumnos de Educación Infantil de 4 años	10 Sep.	9:30 h.	Salón de Actos
Alumnos de Educación Infantil de 5 años	10 Sep.	9:30 h.	Pista de Hockey
1° Educación Primaria	10 Sep.	10:30 h.	Salón de Actos
2° Educación Primaria	10 Sep.	9:30 h.	Pista de Fútbolito
3° Educación Primaria.	10 Sep.	9:30 h.	Pabellón
4° Educación Primaria	10 Sep.	9:30 h.	Pista de Fútbolito
5° Educación Primaria	10 Sep.	9:30 h.	Pabellón
6° Educación Primaria	10 Sep.	9:30 h.	Pabellón
1° Educación Secundaria Obligatoria	17 Sep.	9:30 h.	Pabellón
2° Educación Secundaria Obligatoria	17 Sep.	9:30 h.	Pabellón
3° Educación Secundaria Obligatoria.	17 Sep.	9:30 h.	Salón de Actos
4° Educación Secundaria Obligatoria	17 Sep.	10:30 h.	Salón de Actos
1° Bachillerato	15 Sep.	9:30 h.	Salón de Actos
2° Bachillerato	15 Sep.	10:30 h.	Salón de Actos

CURSO	DIA	HORA	LUGAR
-------	-----	------	-------

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	17 Sep.	9:30	Salón de Actos
TÉCNICO EN FARMACIA	28 Sep.	9:30	Salón de Actos
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES			
DE ENFERMERÍA	17 Sep.	9:30	Salón de Actos
TÉCNICO EN EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS			
1 ^{er} Curso	28 Sep.	9:30	Salón de Actos
2 ^o Curso	17 Sep.	9:30	Salón de Actos

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS			
1 ^{er} Curso	28 Sep.	9:30	Aula Polideportivo
TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS			
Turno de Mañana			
1 ^{er} Curso	28 Sep.	9:30	Sala de Video nº 1
2 ^o Curso	17 Sep.	9:30	Aula Informática
TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS			
Turno de Mañana			
1 ^{er} Curso	28 Sep.	9:30	Sala de Video nº 2
2 ^o Curso	17 Sep.	9:30	Aula Informática
TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN			
SANITARIA			
28 Sep.	18:30	Salón de Actos	
TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
1 ^{er} Curso	28 Sep.	9:30	Salón de Actos
2 ^o Curso	17 Sep.	16:30	Sala de Audiovisuales

El día de la incorporación los alumnos tendrán su horario normal de clases, por lo cual vendrán provistos de la correspondiente uniformidad y material escolar para desarrollar la actividad docente con toda normalidad.

Los alumnos de EDUCACIÓN INFANTIL de nuevo ingreso tendrán que incorporarse el primer día por sus propios medios, funcionando el servicio de autocares a la hora de la salida. Los cursos restantes utilizarán el mencionado transporte en el horario que se indica.

2º HORARIO GENERAL

Educación Infantil y Educación Primaria

Los horarios del Centro en los niveles de EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA serán los mismos que rigieron en los cursos anteriores: de 9,30 a 13,00 h. y de 15,30 a 17,30 h., de lunes a viernes.

El horario escolar durante los meses de septiembre de 2009 y junio de 2010 será distinto, ya que se establecerá jornada lectiva continuada en horario de mañana, entrando los alumnos y alumnas a las 9,30 y saliendo a las 14,30 horas.

Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)

Mañana: 8,30 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Tarde: 16,30 a 18,30 horas, con dos tardes libres dedicadas a actividades extraescolares y complementarias.

Bachillerato

Mañana: 8,30 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Tarde: 1 día de 16,30 a 18,30 horas. El resto de las tardes serán dedicadas a Laboratorio y actividades extraescolares y complementarias.

Una de las tardes se impartirán dos horas semanales más de inglés con objeto de completar estas enseñanzas y con vistas a las pruebas de Selectividad.

Formación Profesional en los distintos niveles y Ciclos

Se registrarán por sus propias normas y las directrices que se comunicarán durante los primeros días de clase.

3º PAGO DE CUOTAS

El pago de las cuotas fijadas tendrá que hacerse mensualmente y siempre por anticipado, el día 1 de cada mes, en la cuenta de la Caja de Ahorros o Banco que se haya dispuesto. Rogamos a los padres o encargados que esta disposición la cumplan con estricta puntualidad.

A todos los alumnos se les cobrará 10 mensualidades desde los meses de septiembre a junio, o en algunas enseñanzas y ciclos formativos desde octubre a julio, ambos inclusive, de acuerdo con sus propias normas.

La ausencia, por la causa que sea, no exime al alumno de la obligación de abonar completas las mensualidades. El alumno que no cumpla los compromisos económicos, salvo casos excepcionales puestos en conocimiento de la Dirección y aceptados por ésta, causará baja en el Centro de forma inmediata.

Si por cualquier causa desean cambiar algún concepto de la facturación de los recibos: Bancos, Cajas, Servicios, Domicilios, etc., deberán comunicarlo a la Administración del Colegio, **antes del día 20 del mes anterior** al que quieran realizar la mencionada modificación.

Como todos los años, ponemos en su conocimiento que los precios para el próximo curso académico 2009-2010 se actualizarán de acuerdo con el aumento derivado del Convenio del Personal, I.P.C. y de diversas alzas.

La Actividad Complementaria y de Servicios, para Educación Infantil, Educación Primaria y E.S.O. se prorrateará en diez mensualidades, es decir, se abonará desde Septiembre a Junio, ambos inclusive.

Cualquier aclaración que necesiten sobre los precios puede solicitarse en nuestras oficinas, donde se les informará ampliamente.

Los alumnos que cursan la etapa de E.S.O. no abonarán el servicio escolar complementario de Gabinete Psicopedagógico y Orientación, debido a que la Consellería de Educación dota a este Centro de la financiación correspondiente.

A los alumnos del Segundo Ciclo de E.S.O. (3º y 4º cursos) se les pasará un cargo en el mes de Febrero de 2010, en concepto de gastos de seguro escolar, pólizas, impresos y gastos administrativos que originen.

El pago de libros, material escolar y uniformidad deportiva se hará en CINCO PLAZOS, el primero de los cuales, de 50 euros, se pasará en un recibo en el mes de julio; el segundo, de 50 euros, en el mes de agosto; el tercero, de 50 euros, en el mes de septiembre; el cuarto, de 50 euros, en el mes de octubre, y la liquidación resultante se efectuará en el recibo del mes de noviembre.

Los alumnos del Centro abonarán la cantidad de 30 euros de consumo de material fungible, gastos de impresos, fotocopias y diverso material que se suministrará a lo largo de todo el curso escolar con el recibo del mes de agosto.

4º UNIFORMIDAD DE LOS ALUMNOS

Todo el alumnado tendrá su correspondiente uniformidad, siendo obligatoria para Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. La uniformidad deberá conservarse en perfecto estado de uso.

No se permitirá el acceso al Centro sin la correspondiente uniformidad, debiendo prever las diversas incidencias que puedan surgir durante el curso escolar para el cumplimiento de esta norma.

Cuando vamos uniformados representamos a la comunidad educativa a la que pertenecemos, por eso el uniforme debe estar impecable: los pantalones se colocarán correctamente en la cintura.

En cuanto a los pichis o faldas, no irán más cortos de la altura de la rodilla, con las tablas bien planchadas y los complementos (pendientes, pulseras, collares...) serán los adecuados al uniforme.

Las alumnas de Bachillerato y la E.S.O. cuando utilicen pichis o faldas usarán con las citadas prendas PANTIS.

No se permitirá acudir al Centro con maquillaje ni con piercings.

Se sancionará cualquier falta referente a la uniformidad.

Les recordamos el carácter OBLIGATORIO de dicho uniforme, por lo que únicamente se permitirá a los alumnos la utilización de prendas reglamentarias, que EXCLUSIVAMENTE facilitará “El Corte Inglés”, y las de Educación Física el propio Centro.

Les indicamos que las prendas que constituyen el uniforme del Centro son las que se reseñan a continuación:

Alumnas.-

- Chaqueta de punto, color azul marino.
- Camisa o Polo, color blanco.
- Pichi pata de gallo, color azul marino y blanco.
- Falda, voluntaria para alumnas de ESO y Bachillerato
- Pantalón de “tergal” modelo chica.
- Mandilón para estancia en el Centro, (Sólo hasta 2º de Educación Primaria.)
- Uniforme de Educación Física.
- Zapatos. Modelo especial.
- **Prenda de abrigo, Modelo especial para el Colegio.**
- **Pantis.**

Alumnos.-

- Pantalón de “tergal” gris.
- Camisa o Polo, color blanco.
- Jersey cuello redondo, color verde y con anagrama del Centro.
- Mandilón para estancia en el Centro, (Sólo hasta 2º de Educación Primaria.)
- Uniforme de Educación Física.
- Zapatos. Modelo especial.
- **Prenda de abrigo, Modelo especial para el Colegio.**

5º PISCINA CLIMATIZADA

Aquellos alumnos que deseen usar la Piscina Climatizada y recibir enseñanzas de natación, en horario que oportunamente se señalará, lo solicitarán en el momento de su inscripción, no pudiendo darse de baja durante todo el curso escolar.

A estos alumnos se les cobrará una cuota mensual por dicho servicio, la cual será incluida en los recibos correspondientes.

6º SERVICIO DE COMEDOR

El comedor es un servicio complementario de carácter educativo que ofrece el Centro en colaboración con la Residencia Los Lagos. En él los alumnos adquieren hábitos alimentarios de convivencia y comportamiento en la mesa.

Los alumnos mediopensionistas deberán abonar las cuotas mensuales correspondientes, de septiembre de 2009 a junio de 2010, ambos inclusive.

Estas cuotas están establecidas prorrateando la cantidad total en diez pagos iguales, independientemente del número de días de cada mes, al igual que ocurre con la cuota de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Los solicitantes del Servicio de Comedor no podrán efectuar bajas o altas eventuales durante el curso escolar, a no ser por motivos justificados, expuestos a la Dirección, y aceptados por ésta.

Los alumnos mediopensionistas deberán estar inscritos en Actividades Complementarias, Extraescolares y de Servicios, para participar en las actividades programadas para el horario que queda libre inmediatamente antes y después de la hora de la comida, hasta el momento en que vayan a sus aulas para la continuación de la jornada lectiva.

7º DESAYUNO EN EL COLEGIO

El Centro ofrece la posibilidad de que los alumnos puedan desayunar en el comedor colegial. El horario establecido para el desayuno será de 7,30 a 8,30 h. De 8,30 a 9,30 h. (hora en que comienzan las clases), los alumnos permanecerán en estudios o actividades diversas, atendidos por monitores, que se encargarán del cuidado de los mismos hasta el momento en que vayan a sus aulas.

En principio, el servicio de desayuno en el Centro se oferta para los niveles de Educación Infantil y Educa-

ción Primaria, extendiéndose, para casos especiales, a Educación Secundaria.

Los desayunos, según está previsto, tendrán como productos básicos: leche, zumos, yogur, cereales y galletas. El precio se ha calculado teniendo en cuenta los diversos costes, tanto de personal (monitores y personal de cocina), como de materias primas.

Para consultar precios o cualquier duda sobre el servicio, pueden contactar con las oficinas de administración del Centro, donde gustosamente les atenderemos.

8º ESTUDIO DIRIGIDO DE 8,30 A 9,30

Para los alumnos de Educación Infantil y Primaria que lo deseen habrá un estudio dirigido atendido por profesores de 8,30 a 9,30, que se encargarán del cuidado de los alumnos hasta el momento que vayan a las aulas para el comienzo de su horario escolar.

Este estudio, que se hace a petición de varios padres, es completamente voluntario, fuera del horario lectivo, y los alumnos abonarán una cuota mensual por dicho servicio para pagar a los profesores y monitores que los atienden. Los alumnos que no asistan al estudio no podrán entrar al Colegio hasta las 9,15 h.

9º MATRÍCULA DE BACHILLERATO, F.P. y CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A fin de que el Centro pueda formalizar la Matrícula Oficial de los alumnos de Bachillerato, el personal del Departamento de Organización pasará por las aulas durante los diez primeros días de Octubre al objeto de que cada alumno cubra su respectivo impreso de Matrícula.

El alumno que por primera vez curse Ciclos de Formación Profesional entregará en las Oficinas del Centro, antes del 21 de septiembre, si es que aún no lo ha hecho, fotocopia del Libro de Familia o de la partida de nacimiento, fotocopia del D.N.I. y 4 fotografías tamaño carnet.

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ALUMNO DE ESTOS TRÁMITES EXIMIRÁ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL CENTRO.

10º LOS RECREOS

Los recreos son tiempos de descanso y de esparcimiento, a la vez que un acto y ocasión de convivencia; por ello, en las aulas de recreo y lugares de expansión debe observarse un comportamiento correcto en un ambiente de cordialidad, alegría y compañerismo.

Los alumnos cuidarán especialmente del respeto a las instalaciones, dependencias y jardines de los lugares designados para expansión y recreo, así como del orden y conservación del mobiliario y material de los mismos.

11º ESTUDIOS

En las horas y locales de estudio cada alumno dispondrá de un lugar fijo, del que no debe ausentarse sin permiso.

El estudio requiere un ambiente de concentración y silencio, en el que cada uno procurará no molestar a los demás con movimientos innecesarios o ruidos inoportunos.

Cada alumno tiene a su cargo el orden y conservación del material y mobiliario que le estén confiados.

12º SOBRE EL USO DEL TABACO

La Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE del 27 de diciembre), regula las medidas sanitarias frente al tabaquismo, para la protección de la salud de la población.

En cumplimiento de la citada Ley, y con el fin de conseguir un ambiente más limpio y sano en todo el Centro escolar, queda totalmente prohibido fumar en todo el recinto escolar, afectando esta prohibición a todas las instalaciones y zonas del mismo, ya sean cerradas (aulas, oficinas, laboratorios, cafetería, instalaciones deportivas, vestuarios, baños, etc.) o al aire libre (accesos, aparcamiento, pistas deportivas, patios, etc.). Asimismo, y como es obvio, la aplicación de esta Ley obliga a toda persona, independientemente de su edad o su relación con el Centro escolar.

13º LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Dado que el Liceo "La Paz" es un Centro que da cabida a varios centenares de estudiantes, la limpieza y mantenimiento correcto ha de ser tarea de todos y labor admitida de buen grado. En consecuencia, se exigirá una completa y total pulcritud de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Tenemos entre todos que hacer un Colegio cómodo y agradable. Que nuestra máxima en este campo sea limpieza, orden e higiene generales en todos los aspectos, ejerciendo una atención especial para mantener limpias las diversas instalaciones escolares (aulas, pasillos, campos de deporte, etc.).

El cuidado y conservación de las aulas y material es responsabilidad de todos, incluidos los alumnos. Todos deben aprender a responsabilizarse de cada aula, cuidando de que no se quede abierta en los recreos y al final de jornada, así como de comunicar los desperfectos a la Secretaría del Centro, ya que serán reparados a expensas de aquellos que los causaran, sea una persona determinada o el colectivo de la clase.

14º SERVICIO MÉDICO

El Centro dispone de un gabinete sanitario atendido a diario por personal cualificado, compuesto por una facultativa licenciada en Medicina y Cirugía y de una diplomada universitaria en Enfermería. Este servicio, además de encargarse de la atención primaria de los alumnos, realiza revisiones médicas periódicas de todo el alumnado.

El gabinete colabora anualmente con múltiples estudios de salud realizados por titulares de la administración sanitaria y programa campañas de prevención e información dirigidos a todo el Centro. Entre ellos cabe destacar la participación en la campaña de donación de sangre organizada por el Centro de Transfusión de Galicia, de vacunación de la meningitis C y el estudio estadístico de la enfermedad bucodental en Galicia, entre otros.

15º SEGUROS

Todos los alumnos/as del Colegio están cubiertos por una póliza contratada con la compañía Adeslas que cubre el accidente corporal sufrido por los mismos cuando dicho accidente se produce en las situaciones siguientes:

- Dentro del recinto del Centro docente.
- Con motivo de clases, recreos o juegos propios de centros docentes.
- Fuera del centro docente, cuando se realicen visitas a museos, laboratorios o centros de estudios, siempre que vayan acompañados de profesores o personas encargadas de los alumnos.
- Durante la práctica de deportes en el recinto del centro docente, incluso en competiciones fuera de tal recinto si fueran realizadas como representación del mismo.
- En el trayecto desde el domicilio del asegurado hasta el Centro docente y viceversa, en cualquier medio de locomoción excepto en motocicleta o ciclomotor.

La cobertura del seguro se extiende durante el calendario y horario escolar, incluyendo una hora antes del inicio de las clases y hasta una hora después de la finalización de éstas. Las coberturas específicas de nuestra póliza incluyen, además de la asistencia sanitaria derivada de accidente, la invalidez permanente absoluta derivada de accidente, y la muerte por accidente.

La presentación de cobertura de Asistencia Médico Quirúrgica por accidente será realizada única y exclusivamente en los siguientes centros médicos concertados por Adeslas:

- HOSPITAL SANTA TERESA: Peñarredonda, 4
- SANATORIO MODELO: Virrey Osorio, 30
- CENTRO DE OJOS USP SANTA TERESA: Paseo Marítimo, 1
- CLÍNICA ODONTOLÓGICA ORTODIX, S.L.: Los Rosales.

En ningún caso ADESLAS o el Colegio se harán cargo de una atención proporcionada por cualquier otro centro médico, incluyendo los pertenecientes al Sergas/Seguridad Social, por lo que el coste de esta atención será a cargo de los responsables del alumno.

Aparte de este seguro, los alumnos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Ciclos de Formación Profesional tendrán el Seguro Escolar Obligatorio.

El precio de este seguro será abonado en una sola cuota anual.

16º SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA

El Colegio Liceo "La Paz", en su constante afán de innovación y mejora de los servicios prestados a la comunidad escolar, ha implantado un novedoso sistema de comunicación entre el COLEGIO y las FAMILIAS. Este sistema viene a complementar los tradicionales canales de comunicación utilizados hasta ahora, como las entrevistas personales con los tutores y profesores.

Consiste en un servicio que se ofrece a través de **Internet** y a través de **cualquier tipo de teléfono**. De esta forma, garantizamos que llegamos a todas las familias de nuestro Centro, no sólo a las que disponen y/o usan Internet.

La información que se ofrece es muy amplia: ausencias, retrasos, incidencias de conducta del alumno en el aula, incidencias de exámenes, tareas y trabajos asignados, si ha traído hechos los deberes o no, el menú del comedor escolar y cómo ha comido el alumno, circulares, comunicados, horarios de Secretaría, horarios de atención de tutor y profesores, reuniones de padres, etc...

El servicio está certificado al **máximo nivel** en la Ley de Protección de Datos, asegurando, por tanto, que la información utilizada es totalmente confidencial. Por ello se les entregarán oportunamente las claves e instrucciones necesarias para el acceso a la información relativa a cada alumno.

Este es un sistema de información fuida, **diaria y constante**. No pretende sustituir el contacto personal entre profesores y padres, sino que ambas partes compartan la misma información, de tal manera que, cuando se produzca el necesario contacto, la entrevista sea más fructífera y se dedique verdaderamente a solucionar el problema o aumentar el rendimiento del alumno.

17º ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS

- ✓ Conferencias.
- ✓ Ballet.
- ✓ Barro.
- ✓ Solfeo, piano y canto.
- ✓ Juegos y Canciones.
- ✓ Informática. Iniciación elemental.
- ✓ Mecanografía.
- ✓ Plástica.
- ✓ Instrumentos tradicionales.
- ✓ Recuperación del folclore.
- ✓ Visitas a Museos y Certámenes.
- ✓ Fotografía.
- ✓ Educación Vial.
- ✓ Medios de Comunicación y Revista.
- ✓ Teatro.
- ✓ Títeres.
- ✓ Baile Tradicional.
- ✓ Vídeo.
- ✓ Taller de Hobby.
- ✓ Flauta.
- ✓ Visitas monográficas.
- ✓ Orientación Bibliográfica.
- ✓ Taller de Manualidades (Labores)
- ✓ Concursos culturales.
- ✓ Audiciones de Música popular.
- ✓ Cine.
- ✓ Taller de Prensa.
- ✓ Taller Medioambiental.

18º ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- ✓ Fútbol.
- ✓ Fútbol 7.
- ✓ Baloncesto.
- ✓ Balonmano.
- ✓ Sicomotricidad en patines.
- ✓ Campeonatos internos y trofeos organizados por el Centro, a nivel local, provincial y regional.
- ✓ Gimnasia Deportiva.
- ✓ Hockey sobre patines.
- ✓ Voleibol.
- ✓ Iniciación al patinaje.
- ✓ Mini Basket.
- ✓ Fútbol Sala.
- ✓ Judo.
- ✓ Patinaje artístico.
- ✓ Ajedrez.
- ✓ Defensa Personal.

Al solicitar la inscripción como alumno de este Centro, y al inicio del curso escolar, se facilita en las oficinas del mismo, a los padres o tutores, información detallada sobre las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios complementarios que ofrece el Centro.

19º ENTREGA Y RECOGIDA DE ALUMNOS/AS

Los padres recogerán a sus hijos/as en las puertas de acceso al Centro por la fachada principal. Los alumnos/as cuyos padres no estén puntuales irán al estudio vigilado. Se recuerda a los padres o encargados de nuestros alumnos que no está permitido el acceso a los patios.

20° ENTREVISTAS DE TUTORÍA

Los padres o encargados del alumno que acudan al Centro para mantener una entrevista con el tutor/a, esperarán en el hall de entrada a que el tutor/a vaya a buscarles.

21° REUNIONES CON PADRES

Las reuniones se celebrarán única y exclusivamente con los padres o encargados de alumnos.

Dichas reuniones tendrán lugar en las nuevas aulas de Bachillerato, de acuerdo con la siguiente distribución:

Aula 1, Grupo A. Aula N° 2, Grupo B. Aula N° 3, Grupo C. Aula N° 4, Grupo D. Aula N° 5, Grupo E.

A las 19.00 horas, en las siguientes fechas:

1º Educación Infantil alumnos de 3 años.	día	7 de Septiembre
2º Educación Infantil alumnos de 4 años.	día	8 de Septiembre
3º Educación Infantil alumnos de 5 años.	día	9 de Septiembre
1º Educación Primaria	día	10 de Septiembre
2º Educación Primaria	día	14 de Septiembre
3º Educación Primaria	día	15 de Septiembre
4º Educación Primaria	día	16 de Septiembre
5º Educación Primaria	día	17 de Septiembre
6º Educación Primaria	día	21 de Septiembre
1º E.S.O.	día	22 de Septiembre
2º E.S.O.	día	23 de Septiembre
3º E.S.O.	día	24 de Septiembre
4º E.S.O.	día	28 de Septiembre
1º Bachillerato	día	29 de Septiembre
2º Bachillerato	día	30 de Septiembre

22° OTRAS DISPOSICIONES

Queda prohibida la salida del Centro durante la jornada escolar, así como fumar en el Centro o en sus inmediaciones.

Los desperfectos que los alumnos causen en el Centro se repararán a expensas de los mismos, tanto en el aspecto individual como colectivo.

El Centro no se hace responsable de los libros, objetos, prendas de vestir, etc., que extravíen los alumnos.

No se podrán traer al Centro teléfonos móviles, «walkman» o similares, ni aparatos de música.

23° CAMBIO DE GRUPO DE UN ALUMNO

La organización interna exige a veces cambiar de grupo a un alumno al ir avanzando cursos, bien por elegir diferentes materias optativas o idiomas, bien por las necesidades organizativas del propio Colegio, siendo competencia exclusiva estos cambios de la Jefatura de Estudios y de la Dirección Técnica del Centro.

Este cambio de grupo de determinados alumnos no supone en absoluto ninguna discriminación para los alumnos, ya que se hace por las necesidades organizativas del Centro.

24° MATERÍA OPTATIVAS

Las enseñanzas de las materias optativas que oferta el Centro serán impartidas si existe un número mínimo de 10 alumnos matriculados.

25° NORMAS GENERALES

- A) El Centro Liceo “La Paz” es una institución docente y una comunidad educativa. Los alumnos y los padres o tutores que se incorporan al Centro contraen unas obligaciones que se resumen en los estatutos, ideario, normas de convivencia y proyecto educativo, siendo la organización interna competencia exclusiva de la Dirección y órganos unipersonales del mismo.
- B) Las presentes disposiciones anulan las anteriores en cuanto se opongan a ellas.
- C) La matriculación de un alumno en el Centro supondrá respetar su proyecto educativo y la conformidad de los padres o encargados con todas las normas y disposiciones del mismo.

NOTA IMPORTANTE: Este Centro tiene definido su **CARÁCTER PROPIO**, por lo que los padres, madres o tutores, y en su caso los alumnos mayores de edad, pueden solicitar la información que precisen del contenido del mismo.

Aprovechamos esta ocasión para saludarles muy atentamente.

LA DIRECCIÓN